

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600331
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia del Arte por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General, Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación

y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Historia del Arte de la Universitat de València (UV) y la Universidad Jaume I de Castellón (UJI) se viene impartiendo desde el curso académico 2013/2014. Superó de forma favorable su última renovación de la acreditación en 2019. La atención a las principales recomendaciones incluidas en el informe final de dicho proceso se analiza a lo largo del presente informe y, particularmente, en la directriz 1.3. Desde la última acreditación, no constan modificaciones ni procesos de seguimiento externo. Se trata de un Título consolidado.

Los criterios de admisión al Programa de Doctorado son públicos, cumplen con las prescripciones normativas vigentes y se ajustan a la Memoria de Verificación. Asimismo, los mecanismos dispuestos por la Universidad aseguran que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado a las características y naturaleza del Título. Este aspecto fue corroborado en la visita y queda avalado por la calidad de las tesis defendidas y por la satisfacción con esta cuestión del Personal Académico (4,38/5 de media).

Las titulaciones desde las que acceden los estudiantes son mayoritariamente afines al contenido del Programa y sus líneas de investigación.

En lo que respecta al número de plazas, durante todo el periodo evaluado se han ofrecido 20 plazas de nuevo ingreso anuales (17 en la UV y 3 en la UJI). La tasa de matrícula se sitúa, de media, en el 68,24% para la UV y en el 73,33% para la UJI. Ahora bien, de acuerdo con el Autoinforme, en el curso académico 2024/2025 se han cubierto todas las plazas ofertadas. El estudiantado a tiempo parcial suele representar en torno a un tercio de la matrícula total.

El programa de Doctorado dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas. La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante. Además, podemos destacar que la normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente. Estos mecanismos aseguran una supervisión efectiva de los doctorandos y sus actividades formativas, garantizando un seguimiento adecuado del progreso de los estudiantes en el programa de doctorado.

Como buena práctica cabe señalar que se organizan reuniones individuales con cada doctorando para evaluar su evolución y el avance de su investigación. En el último curso académico se ha informatizado el trámite de la evaluación anual, lo cual se valora positivamente, ya que permite un mejor seguimiento de los doctorandos y facilita el trabajo a realizar por la Comisión Académica. La actividad de la Comisión Académica queda adecuadamente documentada mediante actas.

Considerando la alta satisfacción de los doctorandos y doctores egresados con la atención recibida por parte el Personal Académico manifestada tanto en las audiencias como en las encuestas, se puede concluir que los procedimientos de asignación de la dirección y tutela de las tesis funcionan adecuadamente.

Más allá de los requisitos burocráticos propios del trámite de depósito y defensa de las tesis, que generan cierto malestar entre el estudiantado, este proceso se viene desarrollando con normalidad y atendiendo al Reglamento correspondiente. Se asegura una evaluación objetiva y rigurosa del aprendizaje logrado por los doctorandos gracias, además del propio acto de defensa, de una revisión por parte de seis expertos externos.

En lo que respecta a la gestión de la mención internacional y de las tesis en régimen de cotutela académica, no se han apreciado dificultades significativas y debemos destacar el incremento de la internacionalización del programa a lo largo de estos años, alcanzando el 41,51% de las tesis defendidas lograron mención internacional, con valores más positivos en el caso de la UJI (70%).

La Universitat de València, a través de su SAIC, hace un adecuado seguimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa. Para ello, cuenta con un procedimiento específico, el SG7D.- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los programas de doctorado. Como resultado de la aplicación de este procedimiento, se hace un seguimiento periódico de la atención dada a las recomendaciones y, en el marco de este proceso de Renovación de la Acreditación, se aporta un informe específico. A la vista de toda la información disponible, se considera que la Universidad ha dado una respuesta adecuada, demostrando la existencia de un ciclo de mejora continua.

En la memoria, los responsables hacen notar que han tenido en cuenta las recomendaciones de evaluaciones anteriores así como la demanda de los estudiantes sobre las actividades formativas. Esa debilidad, se ha subsanado con una oferta mayor y más cercana a las especificidades de los planes de investigación. Este cambio en la planificación no sólo demuestra su éxito a través de los indicadores remitidos sino que además se pudo constatar la satisfacción de los doctorados y egresados en la visita realizada.

No obstante, en los indicadores presentados los estudiantes manifestaban la necesidad de incrementar la oferta de la formación transversal, lo que supone claramente una contradicción entre los datos de la encuesta y lo indicado en la visita. Y aunque en la visita se valoró positivamente el refuerzo de la formación transversal, dado que los indicadores de satisfacción recogen todavía cierta demanda en este sentido, lo que se constata que sigue siendo un área con margen de mejora.

Durante el periodo evaluado, no se han tramitado modificaciones de la Memoria de Verificación. Asimismo, tampoco constan cambios no sujetos a modificación formal, salvo los derivados de la propia gestión del Programa (actualización de recursos materiales, cambios menores en la plantilla de Personal Académico, etc.). En cualquier caso, todos estos cambios no alteran el nivel MECES 4 ni entran en contradicción con los compromisos definidos en la Memoria.

RECOMENDACIONES:

- Estudiar la posibilidad de incrementar la oferta de la formación transversal.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del Programa de Doctorado (<https://www.uv.es/uvweb/doctorado-historia-arte/es/programa-doctorado-historia-del-arte-1285904706230.html>) contiene, en términos generales, información objetiva, completa y actualizada, facilitando la toma de decisiones por parte de los grupos de interés, tal y como corroboran el profesorado y los egresados en las encuestas de satisfacción (4,14/5 y 3,92/5, de media, respectivamente). En cualquier caso, se detectan algunas mejoras que se concretan a continuación.

A través de la pestaña "Calidad" es posible acceder a la información sobre la verificación del Programa (Memoria, informe y resolución de verificación). Asimismo, a través de esta pestaña, también es posible consultar los informes de seguimiento interno y de seguimiento externo y renovación de la acreditación. Finalmente, en esta sección se ofrece un enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), donde se puede comprobar que la denominación utilizada en la web coincide con la verificada.

Por otro lado, la página web ofrece información completa sobre los aspectos esenciales del programa: objetivos, perfil de ingreso, perfil de salida, número de plazas ofertadas, periodo y procedimiento de matriculación, requisitos y criterios de admisión, órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición, procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis, complementos de formación, y becas y otras ayudas. Para una consulta más sencilla e intuitiva, se recomienda incorporar la información sobre admisión y criterios de selección en la pestaña "Admisión y matrícula", pues actualmente sólo se encuentra en la "ficha de programa". Además, se recomienda mantener la página web permanentemente actualizada. En este sentido, a fecha de junio de 2025, se observa que el calendario de admisión y matrícula aún corresponde al curso 2024/2025, por lo que se recomienda su actualización para evitar confusión entre los usuarios.

En otro orden de cosas, también es posible consultar en la página web información sobre los principales aspectos relacionados con la organización del programa, su planificación operativa y su Personal Académico. En todo caso, se recomienda ofrecer información más accesible y completa sobre la elaboración y aprobación del Plan de Investigación. Además, se recomienda enlazar el CV de cada profesor desde la sección "Profesorado" para una consulta más ágil por parte de los usuarios.

En la web es posible acceder a información suficiente sobre la movilidad, la normativa académica y los resultados. En el caso de los resultados, se pueden consultar tanto las tesis leídas como resultados detallados de las encuestas de satisfacción.

Finalmente, cabe señalar que la UJI cuenta con una página web propia para el Programa de Doctorado (<https://www.uji.es/estudis/oferta/base/doctorat/actual/art/?idioma=es>). Sería recomendable unificar los contenidos esenciales entre los portales de UV y UJI, especialmente en lo relativo a información sobre calidad y resultados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés a través de la documentación oficial del Doctorado, como la memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al RUCT.

Como se ha comentado en la directriz previa, a nivel global, la información disponible en la página web del Programa de Doctorado es fácilmente accesible y se localiza con agilidad. No obstante, se han realizado ciertas recomendaciones, las cuales no se reiteran en esta directriz para evitar duplicidades.

En su página web figura el SAIC con todo detalle facilitando un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Desde el proceso de acceso y admisión, matrícula, desarrollo de los estudios, menciones, líneas de investigación y depósito y defensa de la tesis.

Así mismo, cumple con las recomendaciones de facilidad de acceso a la normativa y todo lo relativo al SAIC.

RECOMENDACIONES:

- Incorporar la información sobre admisión y criterios de selección en la pestaña "Admisión y matrícula", pues actualmente sólo se encuentra en la "ficha de programa".
- Mantener la página web permanentemente actualizada.
- Ofrecer información más accesible y completa sobre la elaboración y aprobación del Plan de Investigación.
- Enlazar el CV de cada profesor desde la sección "Profesorado" para una consulta más ágil por parte de los usuarios.
- Unificar los contenidos esenciales entre los portales de UV y UJI, especialmente en lo relativo a información sobre calidad y resultados.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en el que se enmarca el programa de doctorado, donde figuran sus responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha, está publicado en la web y es de acceso abierto.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje. Además, garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral y de los diferentes grupos de interés.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido.

En materia de resultados académicos, el SAIC proporciona con periodicidad anual información relevante como: duración media de los estudios, tasa de abandono, número de tesis defendidas, tesis con calificación de cum laude, tesis con mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional y tesis con mención industrial. Estos

resultados son analizados de acuerdo con lo pautado en el procedimiento PE1D (se realiza un informe específico) y en el informe de seguimiento anual.

En este caso particular, que es un programa interuniversitario, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC están coordinadas en ambas universidades.

El SAIC cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento y atención de las recomendaciones incluidas en informes de evaluación externa. Este procedimiento (SG7D) se ejecuta correctamente, prueba de ello es que, de manera general, se consideran atendidas las recomendaciones realizadas en el informe de la última Renovación de la Acreditación.

De acuerdo con las evidencias consultadas y la información recabada en las audiencias, la Comisión Académica, como responsable del seguimiento del Título, realiza un control exhaustivo del mismo y promueve un ciclo de mejora tipo PDCA, que repercute positivamente en la satisfacción y los resultados del Título. Así, la Comisión Académica realiza anualmente un informe de seguimiento y un plan de mejora. Se sugiere avanzar en la integración del Plan de Mejora, de forma que recoja de manera sistemática todas las acciones derivadas de los diferentes procedimientos del SAIC.

El SAIC dispone de un procedimiento específico para la recogida, tratamiento y respuesta a las sugerencias, quejas y felicitaciones. Este procedimiento, a la vista de las evidencias disponibles, se viene desplegando con normalidad y sin incidencias. Ahora bien, se sugiere potenciar la difusión del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

RECOMENDACIONES:

- Avanzar en la integración del Plan de Mejora, de forma que recoja de manera sistemática todas las acciones derivadas de los diferentes procedimientos del SAIC.
- Potenciar la difusión del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado y la experiencia investigadora que acredita.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el programa de doctorado. Es más, esta implicación queda demostrada no solo por las evidencias que se extraen de las encuestas, que son muy buenas, sino que es la cuestión más destacada por los doctorandos y egresados en la visita.

Hay 30 docentes vinculados al Programa (2,2 estudiantes matriculados/profesor). En materia de dedicación, el 90% de los docentes tienen vinculación permanente con la Universidad y el 100% tienen dedicación a tiempo completo. Por tanto, queda asegurada una disponibilidad más que suficiente para el correcto desarrollo del programa. La mayoría de los docentes son Catedráticos de Universidad (30%) o Titulares (60%).

Entre todos los docentes acumulan 75 sexenios de investigación (2,5 sexenios/profesor), lo que demuestra una trayectoria investigadora destacada. El 93% tienen sexenio vivo. Además, entre todos los docentes vinculados al

programa atesoran 13 proyectos de investigación en activo obtenidos en convocatorias competitivas, la mayoría nacionales o europeas, y asociados a todas las líneas de investigación del Programa.

Por último, la satisfacción de los estudiantes y egresados con el Personal Académico es muy positiva, estando todos los ítems vinculados a esta cuestión por encima de 4/5 en las encuestas del último curso académico evaluado, como ya hemos citado.

Destaca también el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria verificada y posteriores modificaciones y, sobre todo, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de autorización y seguimiento del programa de doctorado.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Además, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones es total y el grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis es insuperable a tenor de la información transmitida por los agentes implicados en la visita realizada. Teniendo especial protagonismo la atención a las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del programa de doctorado.

Asimismo, cabe señalar que la distribución del profesorado y sus méritos por líneas de investigación es proporcional al número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y la dirección de tesis y éstos son adecuados.

Si bien estos mecanismos son suficientes a los ojos del Personal Académico (3,86/5 en el curso académico 2024/2025), y así se manifestó en la visita, sería oportuno estudiar la posibilidad de computar parcialmente la labor de tutela en tesis no defendidas por causas ajenas al director, como forma de reconocimiento institucional al esfuerzo invertido.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

Es más, el programa destaca por el incremento en la internacionalización que se materializa no sólo en la participación de personas externas sino que además han mejorado la estadística de tesis con Mención Internacional y tesis en cotutela.

No obstante, en este aspecto aún hay margen de mejora particularmente una vez superado el escenario de la pandemia.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En primer lugar, cabe destacar que el SAIC cuenta con un procedimiento específico para la evaluación de los recursos materiales (RM1D), el cual permite un seguimiento continuo de su calidad y de la satisfacción de los grupos de interés (se realiza un informe anual). De manera general, tanto el estudiantado como los egresados y el profesorado valoran positivamente los recursos materiales y servicios, tal y como se muestra en las encuestas (4,20/5, 3,92/5 y 4,11/5 de media, respectivamente) y se manifestó en las audiencias.

En lo que respecta a instalaciones, se ponen a disposición de los estudiantes diferentes laboratorios vinculados a los distintos Departamentos que colaboran en el Programa, así como instalaciones de diversas entidades colaboradoras con las que existe convenio en vigor. También son adecuadas las aulas disponibles para el desarrollo

de las actividades formativas y las instalaciones y recursos bibliográficos de la Biblioteca.

Un aspecto para mejorar detectado en la anterior renovación de la acreditación fue la financiación y las ayudas existentes para el desarrollo de estancias internacionales y la asistencia a congresos. Si bien existe cierto margen de mejora, las ayudas resultan suficientes y se considera subsanada la recomendación. Así, en las encuestas los estudiantes valoran esta cuestión con un 3,75/5.

Para terminar, cabe destacar la elevada satisfacción con la movilidad. En el caso de los doctorandos, en el curso académico 2023/2024 la valoraron con un 4,16/5. Una valoración aún mayor conceden los doctores egresados (4,59/5).

Las características de los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional no sólo son adecuados sino que en la visita se ha destacado el valor de los mismos no sólo para orientarles a lo largo del curso sino incluso, para afrontar el futuro profesional una vez alcanzado el título de doctor.

El personal de apoyo actualmente es valorado muy positivamente tanto por los responsables del Título como por el Personal Académico, que destacan su compromiso y dedicación. Así, el PTGAS facilita y apoya la gestión del programa y los trámites administrativos asociados.

En lo referente a orientación académica y profesional, existe un procedimiento del SAIC específico para su valoración (DE1D), que genera un informe anual. La orientación previa a la matrícula es valorada con un 4,14/5 por parte del estudiantado, mientras que la orientación académica la valoran con 4,18/5. En lo que respecta a la orientación profesional, considerando la información recabada en las audiencias, se considera adecuada. Así, se organizan talleres y seminarios para compartir experiencias y se llevan a cabo charlas para hablar sobre las perspectivas profesionales posteriores a la finalización de los estudios.

Por último, conviene indicar que los estudiantes de Doctorado pueden acceder a todos los servicios generales de que disponen la UV y la UJI.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado. No obstante, se sugiere seguir revisando la oferta, pues tiene asociados uno de los menores índices de satisfacción de la encuesta a doctorandos (3,55/5). Las actividades formativas específicas resultan apropiadas para apoyar la formación del doctorando.

El número de tesis doctorales defendidas y su evolución son adecuados para las características del programa de doctorado. No obstante, se destaca que el cumplimiento de la duración de los estudios de la normativa vigente en ocasiones no se cumple y se alarga particularmente debido a las posibilidades de compatibilizar la actividad investigadora con un trabajo. Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento que permitan anticipar retrasos en la finalización de tesis y facilitar su defensa dentro de los plazos establecidos.

El grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de cum laude es adecuado.

A la vista de la muestra de tesis doctorales entregadas como evidencia, así como de las publicaciones derivadas de las tesis, se concluye que los estudiantes alcanzan unos resultados académicos propios del nivel MECES 4 en que se inserta el Título. En este sentido, los resultados alcanzados son valorados con un 4,16/5 tanto por parte de los estudiantes como por parte de los egresados, estando prácticamente todos los ítems por encima de 4/5. Se sugiere establecer como expectativa que todos los doctorandos realicen al menos una contribución científica vinculada a su tesis antes de la defensa, bien en forma de publicación o comunicación.

Se recomienda hacer un seguimiento sistemático de la actividad investigadora de los doctores egresados, no sólo cuando se realiza un proceso de evaluación externa. Esta información resulta de gran interés para una correcta

evaluación del Programa.

RECOMENDACIONES:

- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan anticipar retrasos en la finalización de tesis y facilitar su defensa dentro de los plazos establecidos.
- Hacer un seguimiento sistemático de la actividad investigadora de los doctores egresados, no sólo cuando se realiza un proceso de evaluación externa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés es adecuada.

En cuanto a las competencias desarrolladas, la organización y planificación del programa y los canales de comunicación empleados y el contenido de la información que facilita es alto. Todos los resultados superan el 3,64, siendo los indicadores en su mayoría superiores a 4.

En el caso del estudiantado (31,88% de participación) es de 4,09/5, siendo el aspecto general mejor valorado el profesorado (4,45/5). Al ser preguntados por si recomendarían el programa, se obtuvo una valoración de 4,32/5. En cuanto al profesorado (participación del 50%), casi todas sus valoraciones están por encima de 4/5, siendo los bloques con mayores puntuaciones el proceso de seguimiento (4,50/5) y el alumnado (4,20/5). Los egresados (13 respuestas) también muestran una alta satisfacción. Su valoración global es de 3,96/5, destacando su valoración del profesorado (4,31/5). Al ser consultados sobre la recomendación del programa, el resultado fue de 3,83/5. Se sugiere analizar el motivo por el que el índice de recomendación se reduce con el paso del tiempo.

Finalmente, la satisfacción global del PTGAS de la Escuela de Doctorado (participación del 81,25%) fue de 4,32/5 en el curso académico de referencia. Los aspectos peor valorados estaban relacionados con las instalaciones y las herramientas informáticas, aunque siempre por encima de 3,3/5.

La satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales disponibles, con los servicios y/o programas de orientación académica, y, en su caso, profesional es particularmente alta.

Como se ha señalado en directrices anteriores, se recomienda reforzar la participación de los estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción. Por otro lado, se recomienda implementar mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y posteriores modificaciones no llega a completar las plazas ofertadas pero es cierto que la repercusión de la pandemia si que ha tenido repercusión que, a día de hoy, parece que van mejorando en sus datos de matrícula actua habiéndose logrado cubrir un 65% de las plazas ofertadas (20) en el curso académico 2023/2024.

Un dato preocupante es la duración media de los estudios a tiempo completo, que ha experimentado una tendencia ascendente hasta valores por encima de los 6 años en los últimos cursos académicos (6,05 de media en la UV y 5,08 de media en la UJI). Si bien se entienden los argumentos esgrimidos por la Universidad y que se expusieron detalladamente en la visita, se deben poner en marcha iniciativas para analizar en profundidad el dato y tomar medidas correctivas.

La tasa de abandono se ha situado normalmente por debajo del 15%, aunque con picos cercanos al 30% en algunos cursos. Se recomienda analizar los motivos de dichas desviaciones.

En particular, son adecuados los resultados de aplicación de los criterios de admisión con relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones. También lo es en cuanto a la evolución de la duración media del programa, teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en apartados anteriores de este informe y de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el programa de doctorado. Se recomienda hacer seguimiento de este indicador y tomar medidas para favorecer su convergencia con lo comprometido.

La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación al contexto socio-económico e investigador del programa de doctorado son particulares en tanto en cuanto de los datos arrojados los empleos que han alcanzado los doctores del programa en su mayoría están centrados en la carrera académica y el resto en trabajos que nada tienen que ver como pueden ser teleoperadores.

El programa desarrolla planes y programas para facilitar la empleabilidad y sobre todo orienta hacia las posibilidades laborales y esto se demuestra en la satisfacción de los estudiantes y egresados del programa con los que hemos trabajado en la vista. No obstante, en las reuniones que hemos tenido con los empleadores, para el caso de este programa de doctorado, son bien empresas de la Universidad, en concreto del área de cultura de la institución y el cabildo catedralicio. En este sentido debemos señalar que son los mismos empleadores que en el caso de los másteres universitarios que tienen que ver con el tema y la oferta de empleo es en su mayor caso dedicado a prácticas extracurriculares.

Sería deseable fomentar vínculos con instituciones culturales y entidades no universitarias a nivel nacional o internacional, con el fin de diversificar los destinos profesionales del doctorando, en línea con los perfiles de egreso definidos en la memoria.

RECOMENDACIONES:

- Reforzar la participación de los estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción y diseñar mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.
 - Analizar las causas del abandono del programa de doctorado.
-

En Valencia, a 18 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
